

## SESIONES ORDINARIAS

2017

## ORDEN DEL DÍA N° 1632

Impreso el día: 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Mercedes Sosa**. Declaración como mujer destacada de la cultura y el folklore de nuestra patria. **Carrizo (N. M.), Soraire, Britez, Igon, González (J. V.), Masin, Gómez Bull, Cabandié, Castagneto, Estévez y Gallardo.** (814-D.-2017.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Carrizo (N. M.), Soraire, Britez, González (J. V.), Masin, Estévez y Gallardo y de los señores diputados Igon, Gómez Bull, Cabandié y Castagneto por el que la Honorable Cámara declara a Mercedes Sosa, mujer del bicentenario de la cultura y el folklore; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias a fin de declarar a Mercedes Sosa como mujer destacada de la cultura y el folklore de nuestra patria.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

*Juan Cabandié. – Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – José L. Patiño. – José A. Ruiz Aragón. – Walter M. Santillán. – Gisela Scaglia. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Carrizo (N. M.), So-

raire, Britez, González (J. V.), Masin, Estévez y Gallardo y de los señores diputados Igon, Gómez Bull, Cabandié y Castagneto por el que, en el marco del Bicentenario de la patria, esta Honorable Cámara declara a Mercedes Sosa, mujer del bicentenario de la cultura y el folklore. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Mercedes Sosa fue una de las mujeres que formó parte de la construcción del folklore de nuestra patria. Cabe recordar que la inolvidable cantautora tucumana alteró la letra original del Himno Nacional al reemplazar la palabra “morir” por “vivir”, entendiendo que la vida debe ser enfrentada con valores y dignidad. En efecto, el ente del Bicentenario 2016, tomó su frase para representar la campaña de celebración. Además, la voz de América declarada por la Unesco, que nació justamente el 9 de julio de 1935, dedicó su vida a la militancia social y cultural, dejando una huella imborrable en el corazón de todos los argentinos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Juan Cabandié.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

En el marco del Bicentenario de la patria, esta Honorable Cámara declara a Mercedes Sosa, mujer del bicentenario de la cultura y el folklore.

*Nilda M. Carrizo. – María C. Britez. – Juan Cabandié. – Carlos D. Castagneto. – Gabriela B. Estévez. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Santiago N. Igon. – María L. Masin. – Mirta A. Soraire.*